



Asunto: Informar
Circular: 002/2018
Fecha: 04/06/2018

C. JESUS GONZALEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO 2018/2021
ALTOTONGA, VER.

OBJETIVO DE LA REGIDURIA CUARTA

Desarrollar de manera clara y sencilla las actividades y funciones propias de la regiduría cuarta las cuales tienen como finalidad el procurar y defender los intereses del pueblo altotonguense.

METAS DE LA REGIDURIA CUARTA

- Vigilar y coadyuvar que todas las obras y proyectos cumplan con todos los requisitos de ley.
- Vigilar y coadyuvar que los acuerdos del ayuntamiento beneficien a toda la población y que los recursos y proyectos lleguen a todos, sobre todo a los más necesitados
- Vigilar que se cumpla la Ley Orgánica del municipio libre, particularmente el título segundo, capítulo dos (del funcionamiento del ayuntamiento).
- Observando el capítulo VII del título segundo (de las comisiones municipales) la regiduría cuarta se coordinará con las direcciones de. Catastro, educación y fomento agropecuario con la finalidad de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento.
- Vigilar, coadyuvar y promover que se mejoren las condiciones para que el artículo tercero de la ley estatal de educación y el artículo 46 de la ley orgánica del municipio libre sean letra viva en beneficio de la niñez y la juventud de nuestro municipio.

- Vigilar, coadyuvar y promover que se den las condiciones para que el artículo 54 de la ley orgánica del municipio libre sea letra viva en beneficio de la población altotonguense.
- Vigilar, coadyuvar y promover que se den las condiciones para que el artículo 51 de la ley Orgánica del Municipio Libre sea letra viva en beneficio de la población altotonguense.
- Brindar a la ciudadanía un trabajo eficiente y organizado en conjunto con las direcciones que correspondan a mis comisiones.
- Evitar la duplicidad de funciones por áreas de trabajo en la administración pública municipal.
- Unificar criterios en la toma de decisiones respecto del órgano de cabildo.
- Proponer acciones para el beneficio para el pueblo altotonguense.

Sin otro asunto por el momento quedo de ud.

ATENTAMENTE


MIGUEL ANASTASIO HERNANDEZ
REGIDOR 4°

4 de junio de 2018